



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 2002

**VISTO:**

El Expediente N° 16404/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

Que resulta necesario implementar un Programa de Acceso y Permanencia destinado a los alumnos ingresantes, apuntando a la problemática de retención del alumnado;

Que se hace necesario instituir un Programa de Ingreso para el Ciclo Lectivo 2003;

Que dicho Programa estará orientado a acciones pedagógicas, dentro del marco del proceso de inscripción;

Que el mismo tiene como finalidad propiciar un ámbito de articulación y comunicación entre prácticas docentes;

Que existen antecedentes en estas áreas, relativos a investigaciones y evaluaciones diagnósticas a ingresantes;

Que se cree necesario la continuidad de estas actividades, a fin de articular lineamientos tendientes al mejoramiento de las condiciones de acceso y permanencia de los alumnos ingresantes;

Que se considera imprescindible realizar una evaluación diagnóstica de los alumnos ingresantes para posibilitar líneas de acción que favorezcan la permanencia de los mismos en el sistema;

Que para tal fin, se debe conformar un equipo de trabajo, para articular funciones;

Que entre las responsabilidades que deberá llevar adelante el equipo de trabajo se encuentran contempladas las siguientes: fijar líneas de acción docente, adecuar propuestas educativas, institucionalizar acciones para el mejoramiento del proceso educativo, sugerir posibles ideas que puedan arribar a políticas institucionales para favorecer la retención del alumnado;

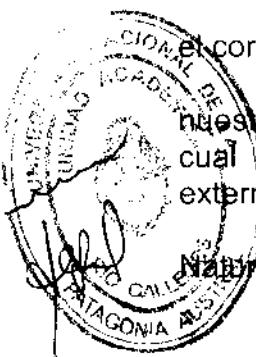
Que las fechas de inscripción de los ingresantes será hasta el 7 de marzo del 2003;

Que el curso de ingreso se realizaría entre el 10 al 21 de marzo de 2003, comunicándose los resultados del diagnóstico pedagógico en el transcurso de la semana del 7 de abril del mismo año, aproximadamente;

Que para el cumplimiento de estas actividades se hace necesario contar con el correspondiente financiamiento;

Que el presente Proyecto nace a partir de la percepción y preocupación de nuestros docentes acerca de la problemática de la retención del alumnado ingresante, la cual se vio reflejada en las devoluciones recibidas por parte de los evaluadores externos;

Que los Directores del Departamento Ciencias Sociales y Ciencias Exactas y Naturales elevan la presente propuesta y destacan que el presente Programa contempla





**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

la articulación de lineamientos que permitan el mejoramiento, de las condiciones de acceso y permanencia de los alumnos en nuestro Sistema Educativo Universitario;

Que fue tratado en acto plenario y se aprobó por unanimidad avalar la solicitud de financiamiento del Programa de Acceso y Permanencia destinado a los alumnos ingresantes ciclo lectivo 2003;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :**

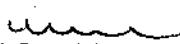
**ARTICULO 1º.-** AVALAR la solicitud de financiamiento del Programa de Acceso y Permanencia destinado a los alumnos ingresantes ciclo lectivo 2003, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos del presente.-

**ARTICULO 2º.-** ELEVAR el presente Acuerdo al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, para su tratamiento.-

**ARTICULO 3º.-** COMUNIQUESE, Publíquese, Dese a conocer, cumplido.  
ARCHIVESE.-

  
Amelia Rodriguez  
Secretaria de Consejo  
UNPA-UARG



  
Prof. Dora López  
Decana  
UNPA-UARG

**A C U E R D O**

Nº

 15